

Bogotá D.C.,

Señores
ALEXIS DEVIA Z.
ARLEY RODRÍGUEZ
FERNANDO CADAVID
GUILLERMO CASALLAS
GUIOVANI WILCHES
JAIME CASALLAS
JHON FREDY PAYARES M.
JOHANY RIVERA
JORGE ANCIZAR B.A.
LUIS EDUARDO SALAS M.
PEDRO CASALLAS ENCISO
WILLIAM LEONARDO GONZÁLEZ FLOREZ
Terceros Intervinientes
Carrera 10 N° 10 - 53
La Dorada - Caldas

AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES.
23/4/2014 10:44:8 FOLIOS:1 ANEXOS:0
AL CONTESTAR CITE: 4120-E2-20062
TIPO DOCUMENTAL: COMUNICACIONES
REMITE: GRUPO ARCHIVO Y CORRESPONDENCIA
DESTINATARIO: TERCERO INTERVINIENTE

Referencia: **Comunicación - Auto 609 del 5 de marzo de 2014**
Expediente 1178

Para su conocimiento y fines pertinentes, les comunicamos que esta Autoridad Nacional de Licencias Ambientales ANLA ha proferido el **Auto No. 609 del 5 de marzo de 2014** a nombre de ISAGEN S.A. E.S.P. por el cual se efectúa seguimiento y control ambiental y se adoptan otras decisiones; dicho acto administrativo puede ser consultado, en el Centro de Asesoría al Ciudadano de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales - ANLA, en horario de 8:00 a.m. a 4:00 p.m. (jornada continua).

Cualquier información en relación con lo anterior le será suministrada en los teléfonos 2540111 Extensión **2034**.

Cordialmente,


MARTHA YANETH SANABRIA GUTIÉRREZ
Profesional Universitario

Expediente: 1178

Fecha: 21-abr.-14

Elaboró: Edison Martínez 